

UVL: La violencia infantil también se registra en las cárceles de Venezuela

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia infantil como cualquier maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, desatención o trato desconsiderado, explotación comercial o de otra índole que ocasione un daño real o potencial a la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad del niño o niña en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

De acuerdo con un reporte de la ONG, Una Ventana por la Libertad, la violencia infantil también se registra en las cárceles y retenes judiciales de Venezuela.

La ONG, reseña en su reporte un caso ocurrido el 14 de diciembre de 2022, cuando una mujer identificada como Karelys Arcilla Montilla, de 27 años de edad, fue con su hijo, de apenas un año de nacido, al Centro Penitenciario de Aragua, mejor conocido como el "Penal de Tocorón".

Puede leer: Conozca cuánto se ha reducido el índice delictivo en Venezuela

Arcilla llegó con la intención de visitar a su pareja y celebrar el cumpleaños del infante, pero al darse cuenta que faltaban galletas y refrescos dejó al bebé bajo el cuidado de Enrique Soto Colmenares, su novio.

Soto Colmenares tenía seis meses recluido en esa cárcel, por haber cometido abuso sexual contra menores.

La mujer se marchó a comprar lo que se necesitaba para la fiesta infantil.

Al regresar a la cárcel la mujer se dio cuenta que el menor estaba inconsciente y ensangrentado.

Por lo que llevaron al niño al centro de salud más cercano, pero ya no tenía signos vitales.

El parte médico determinó que el bebé había sido golpeado y abusado sexualmente.

El autor del hecho fue Enrique Antonio Soto, de 24 años de edad y novio de la mamá del niño que resultó víctima en este caso.

Ante ello, la población penal tomó la justicia por sus propias manos y asesinó al victimario.

Karelys Arcilla trató de ocultar lo sucedido alegando que el niño padecía de un cuadro respiratorio y tos. Ella quedó detenida de inmediato e imputada por el delito de infanticidio.

En mayo de 2023 el Tribunal 4to de Juicio del estado Aragua la condenó a 19 años y 8 meses de prisión por su responsabilidad en el crimen.

Además deberá purgar la condena en el mismo penal donde murió su pequeño hijo.

Expertos hablan de la violencia infantil

Carlos Trapani, abogado y coordinador general de Cecodap e investigador de la UCAB, destacó que en Venezuela, las variables sociales y económicas siguen comprometidas y eso tiene un impacto determinante en las familias.

“Hay una tensión económica, hay una tensión familiar y hay una violencia que se cuele en las relaciones familiares y evidentemente eso tiene un impacto en los niños”, indicó.

Por su parte, la abogada Angeyeimar Gil, exConsejera de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes explicó que la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Lopna) establece un derecho de doble titularidad, es decir, que el privado o privada de libertad tiene derecho a ver y mantener relación con sus hijos y demás familiares y viceversa, pero, los innumerables factores de riesgo no lo permiten.

“Todo esto debe ser un proceso supervisado por el Estado. La entrada de los infantes a los penales depende de la persona que lo lleva, realmente no hay un proceso de solicitud de permisos”, dijo Gil.

La especialista dijo que la situación país ha afectado significativamente el funcionamiento de los Consejos de Protección.

Una Ventana a la Libertad tuvo acceso al testimonio de un detenido que se encuentra recluido en el estado Zulia.

Reconoció que tiene muchos años sin ver a sus hijos y que esa situación le afecta emocionalmente.

Jorge Luis Sará, Comisionado jefe de la Policía municipal de San Francisco, aseguró que en ese centro de detención preventiva, se toman medidas extremas para garantizar la seguridad de los niños cuando asisten a las visitas.

El oficial informó que, por lo general, cuentan con el apoyo de organizaciones no gubernamentales (ONG) y grupos religiosos para garantizar que los niños, niñas y adolescentes puedan compartir sanamente con sus padres o madres privados de libertad.

María Aldazoro, madre de un privado de libertad que se encuentra recluido en el Internado Judicial Rodeo II, en el estado Miranda, aseguró que la presencia de los niños y niñas en las cárceles venezolanas, al menos en la que ella conoce, cambia por completo el comportamiento de la población penal.

“Para los presos es muy importante la visita de sus hijos, por lo tanto, en ese momento tan especial no hay violencia ni comportamientos que comprometan la seguridad de los infantes”, dijo.

Cifras en Venezuela

El pasado 7 de junio de 2023 el Ministerio Público informó que entre enero de 2022 y mayo de 2023 se registraron 7 mil 165 casos de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes.

El ente creó una Oficina con competencia nacional especializada en los delitos que atenten contra la integridad sexual de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, se conoció que 2.317 personas han sido imputadas por los delitos de abuso sexual contra niños y niñas, 2.915 fueron acusadas y 1.355 han sido condenadas por hechos de esta naturaleza.

Con información de 2001 / UVL